

## **PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO**

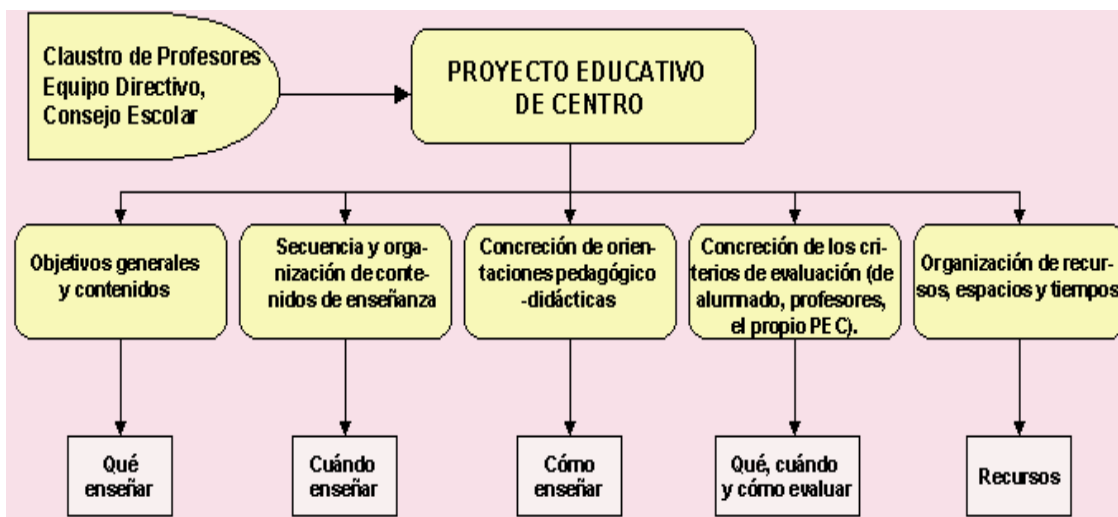
Por Noemí Álvarez Vallina

El proyecto curricular es el proceso de tomas de decisiones por el cual el profesorado de un área, asignatura o módulo educativo establece, a partir del análisis del contexto del Centro, una serie de acuerdos acerca de estrategias de intervención didáctica que va a utilizar, con el fin de asegurar la coherencia de su práctica docente.

El Proyecto Curricular es el que define la oferta formativa y académica del centro, flexible y polivalente, en continua reelaboración, que posibilite la innovación de los currícula y defina el estilo docente y metodológico del centro. Montero, lo define como "patrón común de actuaciones que, diseñadas por un equipo educativo, se establece en sintonía y ajuste con el análisis de contexto del Centro; asegura la coherencia con el resto de los elementos de planificación del Proyecto Educativo; establece orientaciones concretas para diversos ámbitos (objetivos, contenidos, metodología, evaluación...); incluye propuestas organizativas, de orientación, escolar, formación del profesorado y evaluación de su propio diseño; adopta, como referentes, las prescripciones administrativas; define la identidad del Centro; se dirige a la igualación de las posibilidades de éxito educativo de los alumnos; y contribuye, en última instancia, a su futuro desenvolvimiento personal y social".

NIVELES	RESPONSABLES	DEMANDAS SATISFECHAS	DOCUMENTO	
			Nombre	Contenido central
Nacional	MED DINESST UDCREES	Nacionales	Diseño Curricular Básico	Marco Teórico y Diseños Curriculares Básicos por áreas
Regional	DIRECCIONES REGIONALES	Regionales	Proyecto Educativo Regional/ Lineamientos de Política Educativa Regional	Propuesta de prioridades y demandas regionales
Local	INSTITUCIÓN EDUCATIVA (Directivos y Plana Docente)	Locales (estudiantes del Institución Educativa)	Proyecto Curricular de Centro (PCC)	Diversificación Curricular Diseños Curriculares Diversificados (por áreas y grados) Unidades Didácticas
	Docentes de Aula (Docentes de cada grado y área)	Estudiantes de Aula	Programación Anual (PA)	

La elaboración del PCC es competencia del equipo docente en el claustro.



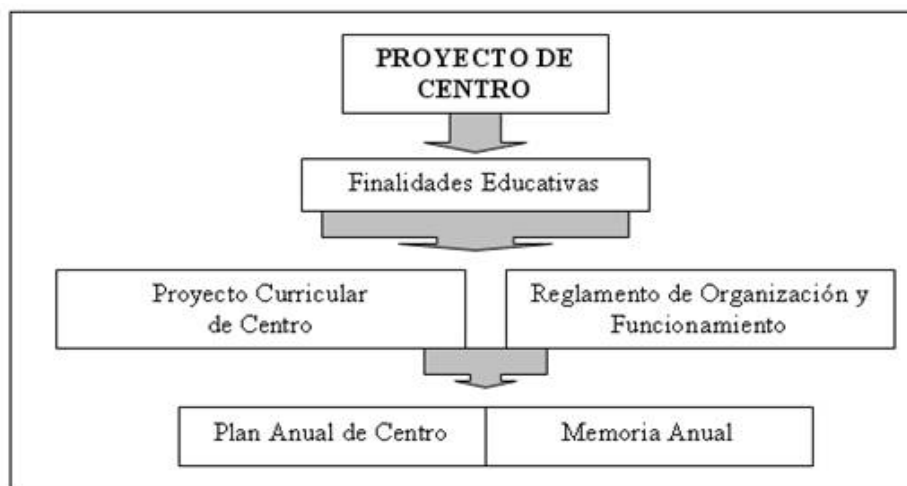
**¿QUÉ ES?**

El PCC es la oferta formativa y académica de un centro en el que se desarrollan los elementos típicos de un Diseño Curricular (objetivos y prioridades, contenidos,

metodologías, materiales y recursos y evaluación), y en el que deben estar integrados de forma coordinada y articulada los diferentes niveles de concreción de los Proyectos Curriculares (de etapa, área, ciclo y del Aula) y las Adaptaciones Curriculares, de acuerdo a unas prioridades y criterios de secuenciación, consensuados por todos y como un diseño inacabado en continua experimentación y reelaboración.

### **FINALIDADES**

- 1) La coordinación y distribución consecuente y coherente de la oferta formativa de los currículos, según los diferentes niveles, áreas, ciclos, e incluso etapas, si las hubiera.
  
- 2) Planificar de forma coordinada la relación entre las actividades del currículum y el medio ambiente y el entorno en el que está ubicado el centro.
  
- 3) Relacionar y buscar la coherencia de la oferta formativa con los Reglamento de Régimen Interior, Programación General Anual y el Proyecto Educativo de Centro.
  
- 4) Servir de marco para la elaboración de los currículos por departamentos, ciclos y profesores.



### ELEMENTOS

- 1) Análisis de las variables sociocontextuales (demandas de formación del medio ambiente socio-cultural), diferenciación de las características de los grupos de incidencia.
- 2) Análisis de las variables psicológicas de los alumnos por niveles y grupos de incidencia.
- 3) Prioridades, objetivos y metas para la secuenciación de los contenidos y criterios de evaluación y el modelo de intervención.
- 4) Secuenciación de contenidos y criterios de evaluación.
- 5) Selección de metodologías, recursos y materiales.
- 6) Plan de Atención a la Diversidad: Adaptaciones Curriculares.
- 7) Plan de evaluación del P.C.C.

8) Plan de Formación del Profesorado

9) Plan de Orientación

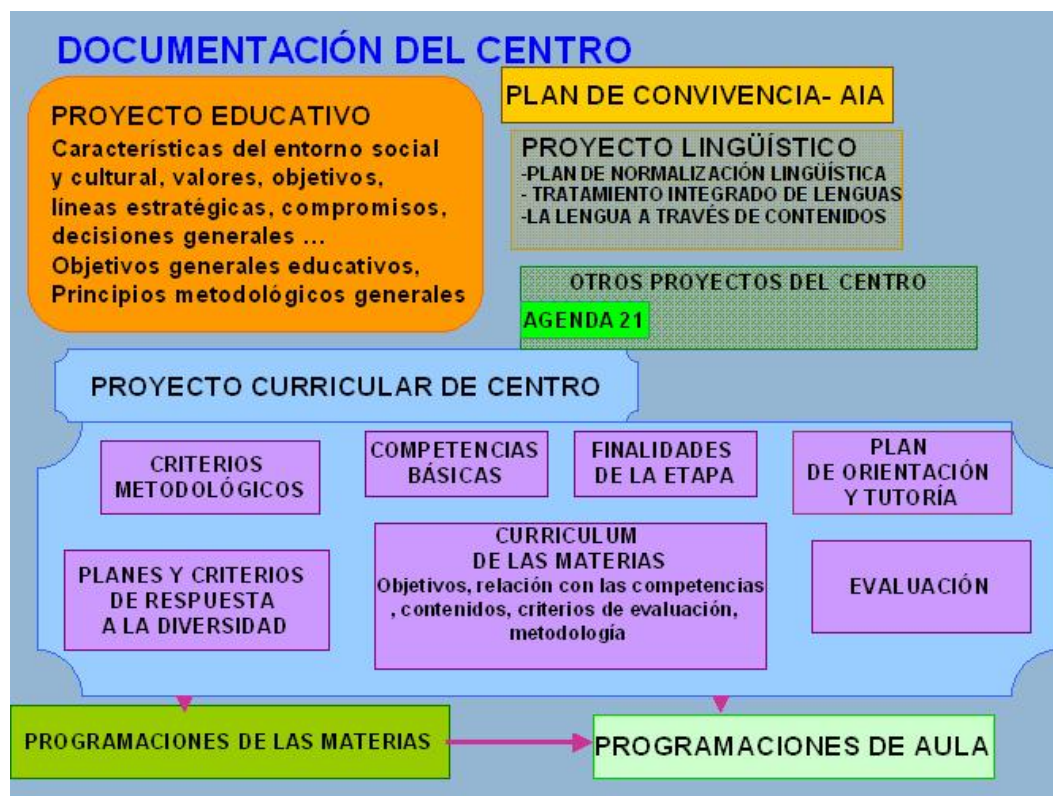
### **PROCESO**

El proceso a desarrollar debería ir paralelo al orden de los elementos descritos:

- 1) El equipo directivo debería, en primer lugar, coordinar y dinamizar el análisis de los principales aspectos (tanto positivos como negativos) que facilitan o dificultan la acción didáctica, organizativa y educativa en el centro.
- 2) Por otra parte, deben, en colaboración con el resto de los profesores del claustro e incluso alumnos y padres, analizar la realidad socio-cultural de sus alumnos, caracterizando los grupos de incidencia y las subculturas y sus necesidades de formación (actitudes, hábitos de trabajo intelectual, carencias afectivas y de relación personal o conocimientos y su transferencia al entorno social).
- 3) Definir y consensuar las prioridades de intervención y criterios de secuenciación de las capacidades, contenidos (tipos) y criterios de evaluación, así como el modelo de intervención en función del grupo de incidencia prioritario y necesidades de formación detectadas.
- 4) Elaborar los elementos del PCC en función de la secuenciación, consensuada por todos los profesores, y que debe ser aplicada a cada uno de los niveles de concreción.
- 5) Aplicar y evaluar el PCC como una hipótesis de trabajo a experimentar, recogiendo los datos como un proceso de investigación evaluativa y valorándolos para elaborar una nueva propuesta de intervención, con carácter innovador.

Los Proyectos Curriculares representan uno de los grandes retos para que el profesorado pueda ofrecer una oferta educativa de calidad, que responda a las demandas reales de la Comunidad Educativa para la que trabaja y una oportunidad para los directivos de reorganizar y reestructurar los centros con mayor autonomía y libertad para responder a los problemas que tienen planteados actualmente. A través del PCC se pueden encontrar soluciones concretas que ayuden a redefinir los roles y funciones de los agentes que intervienen en la Comunidad Escolar, de manera que posibiliten el fin de la crisis de identidad del sistema educativo y del profesorado, disminuyendo la inseguridad de las indeterminaciones técnicas, las angustias, las soledades y las frustraciones.

De esta forma se conseguiría crear una cultura de participación en los centros en todos los niveles: agentes socio-económicos, padres, alumnos, personal no docente, equipo directivo y profesores del centro. Esta cultura de participación sería la base necesaria para mejorar la oferta y ayudar a crear compromisos de todos los agentes de la comunidad como un tarea común y plantear una dinámica colaborativa y de participación responsable.



Con el fin de conseguir y facilitar esta cultura de participación y compromiso del profesorado se deberá tener en cuenta:

a) El trabajo en equipo, con espacios y tiempos específicos para ello, con la participación también de algunos miembros del Consejo Escolar en los grupos de trabajo, según las necesidades y los intereses.

b) La elaboración de un Plan de Formación del Centro en función de las necesidades de formación que vayan surgiendo en los grupos de profesores durante el trabajo en equipo, y que deberán tener como prioridad la aplicación, el desarrollo, la evaluación y la reelaboración de los Proyectos Educativos y Curriculares, en los diferentes niveles de concreción. De esta forma, se debería convertir el centro en el espacio y ámbito de formación más importante.

c) Los proyectos han de convertirse en hipótesis de intervención a experimentar, en un

proceso permanente de investigación en la acción

d) Los modelos de intervención propuestos en el PCC deben ser discutidas, negociadas, consensuadas y pactadas entre todos, y en todos y cada uno de sus aspectos: análisis del contexto, prioridades, filosofía o líneas orientativas de los modelos de intervención, fases de temporalización, criterios de evaluación, de promoción, etc. Aunque sean mínimos deben servir de "marco constitucional para el funcionamiento del centro ", con los que todos se comprometan en su cumplimiento y, por lo tanto, que orienten y enmarquen la actuación de los docentes en su actividad con los alumnos, fuera y dentro del aula.

e) Todo este proceso de experimentación debe convertirse en una dinámica de trabajo permanente, de puesta en común e intercambio de experiencias y resultados.

f) La evaluación de estos proyectos deben constituir la base para la reelaboración de los otros Planes Institucionales (cada año de la Programación General; cada dos o tres años, del Reglamento de Régimen Interno; y a más largo plazo, de tres a cinco, del Proyecto Educativo de Centro), con el fin de reajustarlos a la dinámica de la innovación curricular y a las nuevas necesidades.

NOEMI ALVAREZ VALLINA